

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2023-0054

13 de febrero de 2023

Presentada por la señora *Rivera Lassén* y el señor *Bernabe Riefkohl*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

AR
B

El 7 de octubre de 2022, visitamos la Escuela Central de Artes Visuales, ubicada en Santurce, debido a quejas que recibimos sobre las condiciones precarias e inseguras en las que se encuentra el edificio que alberga la institución. En el plantel físico de la escuela se evidencia el deterioro causado por la falta de reparación y mantenimiento y también, ocasionado por los estragos de los terremotos del 2020 y los huracanes Irman, María y Fiona.

Entre los daños más patentes, pudimos observar que el tercer piso de la escuela, donde se supone hayan salones de clases, se encuentra en desuso o cerrado, que hay partes del techo en el tercer piso de la escuela, colapsaron, dejando ese nivel expuesto a los elementos y a plagas. Veinte salones del plantel están cerrados debido a esta situación, lo que obliga a la población escolar a tomar clases utilizando el formato de horario *interlocking*. También hay problemas con los aires acondicionados, el sistema eléctrico, la plomería, ventanas, filtraciones y otros que continúan complicándose según pasa el

tiempo. Según el Consejo Escolar, desde al menos enero de 2017, se han realizado gestiones para informar y solicitar que se atiendan estos problemas de planta física.

Es nuestro entender que la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP) presentó ante la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3) al menos dos proyectos a ser financiados con fondos de recuperación para la Escuela Central de Artes Visuales (61572):

- Proyecto Alquiler de Unidad Condensadora, CI-2023-08-07-4363
- Proyecto de Mejoras de Planta Física en la Modalidad de Diseños y Construcción (Design & Build), CI-2023-08-07-4364

AB
VB
A pesar de haber enviado comunicaciones al Departamento de Educación solicitando información para atender esta situación, no se recibió la información solicitada.

De acuerdo con lo anterior, el senador y la senadora que suscriben solicitan de la Secretaría del Senado que le requiera al Director Ejecutivo de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3) y al Secretario del Departamento de Educación que sometan la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborales contados a partir de la notificación de esta petición:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA CENTRAL DE RECUPERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y RESILIENCIA, EL LICENCIADO MANUEL LABOY RIVERA; Y AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, EL LICENCIADO ELIEZER RAMOS PARÉS

Se les solicita:

- todo informe de inspección de la planta física preparado a partir de enero de 2017 por el Departamento de Educación, la Autoridad de Edificios Públicos (AEP), OMEP, COR3 y/o FEMA.
- todo plan de reparación o reconstrucción del edificio que alberga la Escuela Central de Artes Visuales, que incluya fuente de financiamiento, status actual e itinerario.
- número y status de todo proyecto para la Escuela Central de Artes Visuales presentado ante la consideración de COR3.
- número y status de toda reclamación relacionada a la Escuela Central de Artes Visuales presentada ante FEMA.

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, el Director Ejecutivo y el Secretario producirán la información que tengan disponible en ese momento así indicándolo y deberán continuar con la producción de información solicitada tan pronto la tengan disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición al Director Ejecutivo de COR3 y al Secretario del Departamento de Educación a través de la Secretaría del Senado.

Respetuosamente sometida,



Hon. Ana I. Rivera Lassén



Hon. Rafael Bernabe Riefkohl